

RESOLUCION N° 192/2016

Paraná, 13 de diciembre de 2016.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

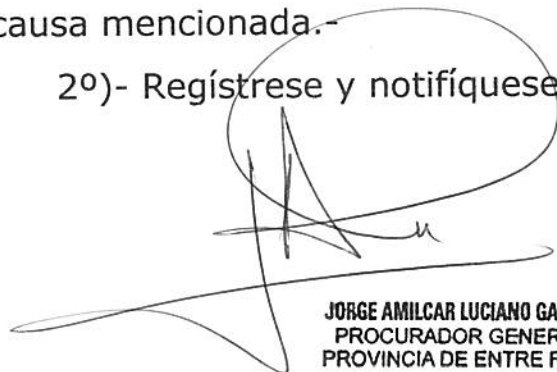
A los fines del logro de un mejor desenvolvimiento de las tareas inherentes a las funciones del Ministerio Público Fiscal, en la causa: **"ESTAFA - DENUNCIA DE DOLORES ETCHEVERE"**, Expte. N° 55212, que tramita por ante el Juzgado de Transición N° 2 de esta capital, resulta conveniente hacer uso de las atribuciones conferidas en la Ley 10407, y

Por ello,

EL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

1º)- Delegar en el Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dr. Alejandro Cánepa el trámite de la causa mencionada.

2º)- Regístrese y notifíquese.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En el día de la fecha se lo notifico al Dr. Cánepa.

Cosato
OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
GENERAL